

ACTA DE LA REUNIÓN DE 7 DE JUNIO DE 2023 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN ESTABLECIDA EN LA RESOLUCIÓN DE 22 DE FEBRERO DE 2022 DEL SECRETARIO GENERAL DE TRANSICIÓN SOCIAL Y AGENDA 2030 POR LA QUE SE CONVOCAN PARA 2022 LAS SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE BONOS AGENDA 2030.

ASISTENTES:

Presidente:

- D. Asier Aranbarri Urzelai, Director de la Dirección de Innovación Social.

Vocales:

- D. Mikel Meneses Arenas, Técnico de la Dirección de Innovación Social.
- D.^a Susana de Irazu Sopeña, Técnica de la Dirección de Innovación Social, que realizará funciones de Secretaria de la comisión.

En Vitoria-Gasteiz, en la sede de Lehendakaritza, sita en la calle Navarra 2, a las 11 horas del día 7 de junio de 2023, se reúnen las personas arriba mencionadas, bajo la presidencia de D. Asier Aranbarri, con quorum suficiente para la válida constitución de la Comisión de Valoración.

El orden del día es el siguiente:

1. Excluir de la propuesta de Resolución el expediente nº82
2. Incluir en la propuesta de Resolución los expedientes inicialmente excluidos que obtuvieron una mayor puntuación, hasta agotar el crédito de la convocatoria.
3. Aprobación y firma del acta.

1. Excluir de la propuesta de Resolución el expediente nº82

Tras la reunión mantenida el 19 de mayo 2023, la Comisión de Valoración, una vez analizadas las solicitudes recibidas con arreglo a las directrices de la convocaría, elevó una propuesta de Resolución al órgano encargado de Resolver la adjudicación.

Antes de dictar Resolución, la Dirección de Innovación Social, en atribución de sus funciones, advirtió que el expediente nº 82 presentado por la **ASOCIACIÓN CIPRES CENTRO INTERCULTURAL DE PROMOCION DEL EMPLEO** era incompleto, por lo que le requirió para que subsanará su solicitud, advirtiéndole de que si así no lo hiciese y de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se les tendría por desistido de su petición.

Finalizado el plazo, el interesado no aportó la documentación requerida.

Por lo tanto, se propone la excluir el expediente nº82 de la propuesta elevada con fecha 19 de mayo de 2023.

2. Incluir en la propuesta de Resolución los expedientes inicialmente excluidos que obtuvieron una mayor puntuación, hasta agotar el crédito de la convocatoria.

Una vez excluida la solicitud nº82 de la Propuesta de Resolución, resulta que existe un crédito de 4.417,50 sin adjudicar. Se propone incluir a las propuestas inicialmente excluidas con mayor puntuación, hasta agotar el crédito disponible, siendo estas las siguientes:



Nº DE SOLICITUD	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIONES														PROPUESTA SUBVENCIÓN
			1.a	1.b	1.c	2.a	2.b	3.a.1	3.a.2	3.a.3	3.a.4	3.b.1	3.b.2	3.c.1	3.c.2	TOTAL	
68	ASOC GAUDE EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	TEJIENDO REDES VERDES	0	0	10	6	4	4	3	2	2	3	4	5	0	43	1.661,55
125	FEDERACION PORTUGALETEKO AISIALDI SAREA PARA EL DESARROLLO Y LA	PROGRAMA INTERGENERACIONAL PORTUGALETE AGENDA 2030	0	7	0	10	5	4	3	3	3	4	3	5	3	42	2.755,95

1. VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE NATURALEZA SIMILAR AL QUE HAYAN PROPUESTO (HASTA 10 PUNTOS)

- 1.a. la entidad ha gestionado un proyecto en los últimos tres años: 4 puntos.
- 1.b. la entidad ha gestionado dos proyectos en los últimos tres años: 7 puntos.
- 1.c. la entidad ha gestionado tres proyectos en los últimos tres años: 10 puntos.

2. TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO (HASTA 15 PUNTOS)

- 2.a. Perspectiva de género en el proyecto tanto en el diseño, objetivos, metodología e indicadores (hasta 10 puntos).
- 2.b. Participación equilibrada de mujeres y hombres en el desarrollo del proyecto (5 puntos).

3. EVALUACIÓN DEL PROYECTO (HASTA 45 PUNTOS)

3.a. Calidad técnica (hasta 25 puntos).

- 3.a.1. Diagnóstico de la situación actual y análisis de alternativas (hasta 7 puntos).
- 3.a.2. Planificación del proyecto: coherencia entre objetivos, resultados y actividades (hasta 5 puntos).
- 3.a.3. Indicadores de resultados. Incorporación de ODS propuestos por Naciones Unidas (hasta 7 puntos).
- 3.a.4. Seguimiento y evaluación: metodología y adecuación al cronograma de ejecución (hasta 6 puntos).

3.b. Viabilidad de la implantación del proyecto y mecanismos de control para garantizar la consecución de objetivos y la eficiencia del gasto (hasta 10 puntos).

- 3.b.1. Financiación general del proyecto (hasta 7 puntos).
- 3.b.2. Recursos técnicos, tecnológicos y materiales de la entidad puestos a disposición del proyecto (hasta 3 puntos).

3.c. Población destinataria (hasta 10 puntos).

- 3.c.1. Cuantificación de la población destinataria, directa e indirecta (hasta 7 puntos).
- 3.c.2. Prioridad en la población infantil y juvenil (hasta 3 puntos).

3. Aprobación y firma de acta

Las personas que constituyen la Comisión de Valoración, aprueban, por unanimidad, la propuesta recogida anteriormente en el acta.

Se acuerda la remisión del acta a todas las personas integrantes de la Comisión de Valoración para su firma y proceder así a la tramitación administrativa.

Y, sin más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión a las 11:30 horas del día 7 de junio de 2023, agradeciendo a todos los miembros de la Comisión de Valoración su presencia.

D. Asier Aranbarri Urzelai,
Director de Innovación
Social.

D. Mikel Meneses Arenas,
Técnico de la Dirección de
Innovación Social.

**D.ª Susana de Irazu
Sopeña,**
Técnica de la Dirección de
Innovación Social.